

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 31-agosto-2021.El presente expediente pasa a despacho de la señora Juez, para lo de su cargo. Informo que regresó del Tribunal Superior de Buga.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: DIVISORIO
Demandante: Lucrecia Arbeláez Salazar
Demandados: Juan Francisco Posada González (heredera Liza María Posada Murillas)
Radicación: 76-520-31-03-002-**2014-00101**-02

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el precedente informe secretarial se,

DISPONE

ÚNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, Magistrada Ponente Dra. Barbara Liliana Talero Ortiz, mediante providencia fechada a 17-agosto-2021, dentro del proceso de la referencia, a través de la cual resolvió **INADMITIR** el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 27 de febrero de 2020 dictado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Kg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d996a41909fbe0b1dea7b4967a4f824553646684d6b7b4c1a98883e446b080d**

Documento generado en 03/09/2021 02:45:05 PM